

(R. C. de la C. 106)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, asignados previamente mediante el Inciso 86 de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 86, se asignaron diversos fondos al Distrito Representativo Núm. 19, que comprende la ciudad de Mayagüez y parte de la ciudad de San Germán. La administración y distribución de estos fondos se canalizarían mediante la colaboración del Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de la referida Resolución Conjunta han surgido diversas necesidades de asignación de fondos legislativos que obligan a realizar la reasignación correspondiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, asignados previamente mediante el Inciso 86 de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para que sean utilizados para los siguientes fines:

DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 19 MAYAGÜEZ-SAN GERMAN

A. Municipio de Mayagüez

1. Para transferir a la organización Liga Atlética de Volleyball Infantil Mayagüezano (L.A.V.I.M.) con número de incorporación 42,510. Peticionario: Sr. Edwin Jusino Ponce con dirección en la Carr. 108, Buzón 1090, Mayagüez, PR 00682 para ayuda en gastos de viaje a la ciudad de Orlando, Florida, para la representación de la ciudad de Mayagüez y Puerto Rico en el torneo Jr. Olympics. \$2,000

- 2. Para transferir a la organización Liga de Baloncesto Jaime Frontera Mayagüez, con número de incorporación 34,748. Peticionario: Sr. José Alicea López con dirección en la Calle Tetúan #19 Norte, Barrio París, Mayagüez, PR 00680, para pago de franquicias de selecciones para participación en torneos de Baloncesto Infantil de Puerto Rico. 1,000

Total Asignado **\$3,000**

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de mayo de 2009

Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios